

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INGRESO AL CATASTRO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
<b>Descripción</b>	Trámite solicitado por los usuarios para que el predio sea ingresado al sistema catastral municipal y pueda identificarse con una clave catastral única dentro del cantón y a su vez pueda obtener su avalúo referencial de acuerdo a las características técnicas de valoración con las que cuenta el Sistema Catastral, y con ello poder regularizar su impuesto predial de manera continua.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todo ciudadano que requiera que su predio sea ingresado al sistema Catastral Municipal para poder regularizar su propiedad y con ello obtener una clave catastral única dependiendo la ubicación del mismo sea urbano o rural y con ello tener un valor referencial del bien inmueble para poder realizar otras transacciones comerciales inmobiliarias.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• el usuario logar obtener el Ingreso al catastro y se da a conocer la clave catastral asignada al predio.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Solicitud dirigida al Director de Planificación.</li><li>2.- Certificado de No Adeudar al Municipio.</li><li>3.- Copia de la Escritura del bien a catastral.</li><li>4.- Levantamiento planimétrico georeferenciado del inmueble impreso y digital.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingreso del trámite por ventanilla única</li><li>2. Asignación a la Jefatura de Avalúos y Catastros a través del sistema EGOB.</li><li>3. Revisión de la documentación presentada.</li><li>4.- Se solicita al Director de Planificación se autorice para proceder con el trámite solicitado.</li><li>5.- Se procede a ingresar al catastro el levantamiento del bien verificando que la información enviada concuerde con los datos que se tienen en el sistema catastral, en lo referente a colindantes.</li><li>6.- Se despacha el trámite, por ventanilla única.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Ingreso al Catastro \$ 2,00
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de lunes a viernes de 08H00 A 17H00 (12H30 A 13H30 ALMUERZO)

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Fausto Sanango  
**Correo Electrónico:** fisanango@gmail.com  
**Teléfono:** 2230280 ext. 215

Transparencia